

Doña Teresa Ribera Rodríguez
Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Vicepresidencia Tercera del Gobierno y Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico

Don José Miñones Conde
Ministro de Sanidad del Gobierno
Ministerio de Sanidad

Madrid a 19 de mayo de 2023

Estimada Vicepresidenta y estimado Ministro,

Como bien saben, la Comisión ENVI está estudiando la propuesta de revisión de las directivas de la Unión Europea sobre *Calidad del Aire Ambiente* (AAQD), un aspecto fundamental para la protección de la salud de las personas y del medio ambiente frente a la contaminación atmosférica.

La contaminación atmosférica es el principal riesgo medioambiental para la salud en España y en Europa. Todo el mundo es vulnerable a sus efectos y algunos corren más riesgo que otros. El nivel de vulnerabilidad de las personas escapa al control individual, ya que evoluciona con la edad, el estado de salud, la situación socioeconómica y el lugar donde se vive, estudia o trabaja. Una norma revisada sobre AAQD contribuirá a alcanzar los objetivos climáticos de España y aportará beneficios colaterales para el clima y la salud, dado que la contaminación atmosférica y las emisiones de gases de efecto invernadero comparten las mismas fuentes. Por otra parte, no debemos desaprovechar este momento si queremos prevenir la muerte prematura de miles de personas, así como evitar la carga sanitaria que suponen las enfermedades crónicas —incluidas las cardiopatías y los accidentes cerebrovasculares, el cáncer, los ataques de asma, etc.— como consecuencia del aire que respiramos.

Hoy en día, la mala calidad del aire sigue siendo inaceptablemente alta. Por ello, en un momento como el actual, en el que además España asume la Presidencia del Consejo de la UE durante el segundo semestre de 2023, son cruciales su liderazgo y acción política. El Parlamento tendrá un informe en julio sobre esta directiva y el triálogo posterior tendrá lugar durante la Presidencia Española.

Por ello, las organizaciones que suscribimos esta carta pedimos que el Gobierno de España **dé prioridad a la nueva norma sobre AAQD** y a su aprobación durante el semestre de la Presidencia de España de la UE, impulsado una norma que asegure los siguientes elementos:

- Una directiva plenamente alineada con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud de 2021 sobre los valores límites de calidad del aire y el cumplimiento por parte de los países en 2030. Los contaminantes incluidos en estas directrices de la OMS incluyen: partículas finas (PM_{2,5} y PM₁₀), dióxido de nitrógeno (NO₂), dióxido de azufre (SO₂) y ozono (O₃), este último incorporado con valores límites y no valores objetivo.
- Apoyar valores límite jurídicamente vinculantes – evitando exposiciones medias -, para reconocer y abordar las desigualdades en salud y proteger especialmente a los más vulnerables.
- Incluir una definición exhaustiva de los grupos vulnerables y susceptibles de acuerdo con la OMS, teniendo en cuenta que los factores de vulnerabilidad a los efectos de la contaminación atmosférica sobre la salud son diversos y pueden ser acumulativos.
- Reforzar la información pública sobre la calidad del aire como medida de salud pública que previene y protege. La información sobre la calidad del aire debe ser accesible, transparente e incluir mensajes relacionados con la salud dirigidos a los grupos vulnerables.

- Evitar mecanismos que permitan retrasos en el cumplimiento de la futura norma y posibles exenciones con valores límite asociadas a las numerosas opciones de aplazamiento de la versión actual del texto.
- Aumentar la densidad y representatividad de las estaciones de control. Los criterios para la ubicación de los puntos de muestreo deben incluir la representatividad de las desigualdades sociales, así como la exposición de grupos vulnerables y susceptibles, como viviendas sociales, escuelas, hospitales o residencias de ancianos. Además, se deben de incorporar las revisiones independientes.
- Apoyar el derecho de las personas, en su defensa del derecho a la salud, a su resarcimiento en los tribunales y a un sistema de sanciones en caso de incumplimiento de la directiva.

Esta directiva de AAQD es una apuesta de futuro para mejorar la salud de las personas, frenar el cambio climático y asegurar la sostenibilidad de los espacios urbanos. El liderazgo de España es crucial y, por ello, queremos hacerle llegar la urgencia de este asunto, así como la necesidad de asegurar la aprobación de este marco legislativo que puede marcar un antes y un después en Europa. En ese sentido, el Gobierno de España tiene mucho que aportar.

Le agradecemos de antemano su apoyo y compromiso. Nos ponemos a su disposición para continuar este diálogo con la sociedad civil española y europea, así como para trabajar sobre cualquier cuestión que puedan surgir al respecto.

Reciba un cordial saludo,

Esta iniciativa ha sido promovida por Salud por Derecho y suscrita por Ecologistas en Acción, Campaña Clean Cities, ECODES, Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS), Plataforma de Infancia, Red de Ciudades que Caminan, Andando - Coordinadora de Asociaciones Peatonales, ConBici – Coordinadora en Defensa de la Bici, Madres por el Clima, Revuelta Escolar, Greenpeace, CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL, Federación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Castilla y León (STECyL-i)*

